

## CIRCULAR No. 01/2016

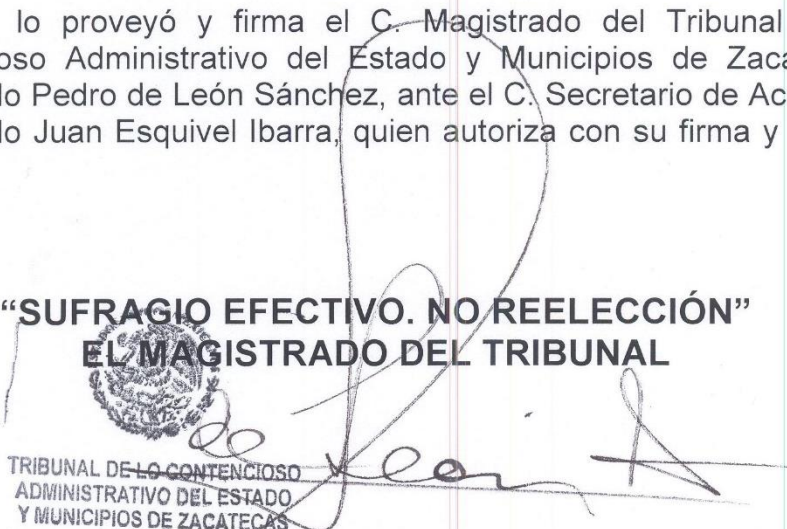
Zacatecas, Zacatecas, cuatro de enero del 2016.

Por medio de la presente se informa al personal adscrito a este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, y a todas aquellas personas que son partes interesadas en algún juicio, y al público en general **que el presente es el Calendario Oficial de días inhábiles además de sábados y domingos del año 2016:** 1, enero, 1 de febrero; del 21 al 25 de marzo; 9 y 10 de mayo; 12 de agosto; 8 y 16 de septiembre; 31 de octubre; 1, 2 y 21 de noviembre; 12 de diciembre; así como del día 18 al 29 de julio del 2016, **por Primer Período Vacacional;** y del 19 al 30 de diciembre del 2016, **por Segundo Período Vacacional.** Todos los días anteriormente señalados no correrán los términos para las actividades de este Tribunal, contándose con sus respectivas guardias para el despacho de lo urgente. Lo anterior además de aquellos días que por acuerdo del **C. MAGISTRADO LICENCIADO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ**, se señalen como inhábiles, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XI y 40 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas y 32 del Reglamento Interior del propio Tribunal.

**PUBLIQUESE LA PRESENTE CIRCULAR EN LUGAR VISIBLE DE LAS INSTALACIONES DE ESTE TRIBUNAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Así lo proveyó y firma el C. Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, Licenciado Pedro de León Sánchez, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Juan Esquivel Ibarra, quien autoriza con su firma y da fe.-  
DOY FE.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL**



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO  
Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS

**LIC. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ**